



Aprueba la Cámara de Diputados por mayoría calificada la permanencia del Ejército en tareas de seguridad pública

Por Juan Antonio Cruz Bautista

Con 335 votos a favor, 152 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó por mayoría calificada la iniciativa del PRI en la que se propone extender el uso del Ejército y Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta 2029.

En la maratónica sesión de este miércoles 14 de septiembre, los diputados debatieron el punto de acuerdo propuesto por la diputada Yolanda de la Torre para delegar la responsabilidad de la seguridad pública a las fuerzas armadas, dándole el marco jurídico y las facultades que requerían para militarizar al país.

El PRI tuvo todo el respaldo del Morena, fusionando la alianza "PRIMOR" que hoy logró en el pleno de la Cámara de Diputados imponerse a la oposición que durante las largas horas de debate no pudieron contrarrestar la mayoría aplastante de los legisladores afines al régimen del Presidente Andrés Manuel López Obrador. No hubo argumento que cambiara la línea trazada

desde Palacio Nacional, a pesar de advertir de la militarización del país dado el fracaso de la política de seguridad de "abrazos y no balazos" que emprendió el Ejecutivo Federal como campaña permanente de la Cuarta Transformación.

Y es que el enemigo no son las Fuerzas Armadas, como dijo el presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas: "los verdaderos enemigos del país son la delincuencia, el crimen y el terror que los grupos organizados han implantado en todos los estados de la república para terminar la tranquilidad de las familias mexicanas".

"Las Fuerzas Armadas representan el mayor orgullo para nuestro país, su entrega es muestra de valor y lealtad a la Patria, por eso son la institución de mayor confianza para los mexicanos. Son mujeres y hombres que ponen su vida por delante para cuidar y defender a la ciudadanía".

"¡México cuenta con nosotros, no les fallaremos!"; auguró en medio de la discusión en la Cámara de Diputados, que ahora falta que lo cumpla, luego que comprometió el



voto de sus correligionarios para votar a favor de la iniciativa y que éstos lo respaldaran.

Gracias a ello, Morena y sus aliados consiguieron que se apruebe la Reforma a la Guardia Nacional

Con mayoría calificada, el Pleno de la Cámara de Diputados consiguió avalar la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para que la Sedena se haga cargo de la Guardia Nacional y el apéndice de la diputada Yolanda de la Torre para delegar la responsabilidad de la seguridad pública a las fuerzas armadas para militarizar al país.

Con 335 votos a favor, 152 en contra y una abstención, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Reforma a la Guardia Nacional (GN), en donde la Secretaría de la Defensa de la Nación (Sedena) se hará responsable de su quehacer administrativo y operativo, por lo que ahora toca al Senado de la República debatir el total respaldo del poder Legislativo a esta iniciativa de ley para permitir la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta el año 2029.

Vale aclarar que la mayoría de Morena, reforzada por el grupo parlamentario del PRI,

rechazó las propuestas de cambios presentadas por legisladores de PAN y PRD, que reclamaron a lo largo de la sesión una política de militarización, pero sí aceptaron dos modificaciones planteadas por PT y Morena para que ya no pueda darse otra extensión de tiempo como parte de esta política.

Establecieron un plazo de diez años para que la Guardia Nacional desarrolle su estructura, capacidades e implantación territorial.

En ese tiempo, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanentemente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

De igual manera se adiciona el párrafo primero del artículo quinto transitorio para establecer que: dicha participación deberá tener un enfoque de respeto a los derechos humanos, así como a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

Además, se integrará una comisión conformada por Diputados y Senadores para dar seguimiento al cumplimiento de la ley.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública también deberá rendir un informe anual que dé cuenta del avance en la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad civil de estados y municipios.